

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas número 444/72, que se siguen en este Juzgado Municipal número 9 de los de esta capital, sobre estafa (impago tarifa taxi), contra Carmen Bustamante Saavedra, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El señor don Francisco García Rueda,

Juez municipal del número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 444/72, seguidos entre partes, de una, el señor Fiscal municipal; de otra, como denunciante, Juan Pedro López García, de treinta y seis años de edad, casado, chófer, vecino de Valencia y con domicilio en la calle Castillo de Cullera, número 7, 7.ª; y de otra, como denunciada, Carmen Bustamante Saavedra, de diecinueve años de edad, casada, camarera, sin domicilio e ignorado paradero, sobre estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Bustamante Saavedra, como autora responsable de la falta de estafa ya definida, a la pena

de ocho días de arresto menor, indemnice al Juan Pedro López García en la cantidad de mil doscientas pesetas, más al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.

Está el sello del Juzgado.»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación en forma a la condenada Carmen Bustamante Saavedra, la que se encuentra en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Valencia a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (6.520.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I.S.V.122/72-132).

Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, así como los precios límites de los mismos, son los que figuran en el anexo número 2 del pliego de bases que ha de regir la licitación.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de adjudicación, en el Almacén del Sanatorio «Generalísimo» (Guadarrama).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencio-

nado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 22 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.187-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan con destino a la Tropa.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Tropa de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I.S.V.44/72-83 2.ª

Relación de artículos y precio límite

700.000	juegos remaches ovalillos de 9 milímetros, al precio límite de 0,30 pesetas unidad.
568.800	juegos remaches ovalillos de 7 milímetros, al precio límite de 0,20 pesetas unidad.
116.346	juegos ollaos oblongos, al precio límite de 1,30 pesetas unidad.
3.041	bobinas de hilo número 40, al precio límite unitario de 12 pesetas.
3.041	carretes de hilo número 40, al precio límite unitario de 12 pesetas.
1.700	carretes de hilo número 10, al precio límite unitario de 20 pesetas.
2.100	pies de badana, al precio límite de 30 pesetas unidad.
1.540	metros manta acrílica, al precio límite de 80 pesetas metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la notificación de adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez quince horas del día 12 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez treinta horas del día 12 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.241-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un bloque de 38 viviendas de protección oficial, grupo I, con garajes y locales comerciales, en la avenida de Santa Marina, en Badajoz.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 3 de junio de 1972, para la ejecución de las obras de construcción de un bloque de 38 viviendas de protección oficial, grupo I, con garajes y locales comerciales en la avenida de Santa Marina, en Badajoz, cuyo presupuesto de contrata ascendía a la su-

ma de 38.115.331,40 pesetas, el ilustrísimo señor Presidente del Patronato de Casas, a propuesta de su Vicepresidente, ha acordado, con fecha 10 de julio de 1972, la adjudicación definitiva de dichas obras a la Empresa «Viuda de Manuel Contreras Graciani, S. A.», de Sevilla, en la cantidad de 33.709.199,10 pesetas, lo que representa una baja del 11,56 por 100 sobre el presupuesto de referencia.»

Madrid, 8 de agosto de 1972.—El Vicepresidente del Patronato, Víctor Mendoza Oliván.—6.062-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de un transformador en el edificio destinado a los Servicios de Télex y otros de esta Dirección General en la avenida del Conde de Peñalver, número 19, de esta capital.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de instalación de un transformador en el edificio destinado a los Servicios de Télex y otros de esta Dirección General en la avenida del Conde de Peñalver, número 19, de esta capital, por un presupuesto de contrata de pesetas 3.800.239.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y éstas deberán dar comienzo dentro de los veinte días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, durante los días laborables, en las horas de oficinas, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 76.005 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos de mayor cuantía deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo I de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido; en el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares admi-

nistrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de instalación de un transformador en el edificio destinado a los Servicios de Télex y otros de esta Dirección General en la avenida del Conde de Peñalver, número 19, de esta capital, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes a la de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—El Director general, León Herrera.—6.093-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de transformación del sistema de calefacción en el Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de transformación del sistema de calefacción en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, por un importe de cuatro millones trescientas treinta y un mil cuarenta pesetas de presupuesto total de contrata.

El plazo de ejecución de las obras serán de cuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y en los Servicios de la Oficialía Mayor —Conservación General— de esta Dirección General, durante los días laborables en horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de ochenta y seis mil seiscientos veintiuna pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento general de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados ni en vigor contratos del Estado, cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contrato por mayor cantidad deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo J, subgrupo 2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Re-

gistro general de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de transformación del sistema de calefacción en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite al concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El Director general, León Herrera.—6.092-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar un servicio de Ambulancias que garantice el traslado de enfermos a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de los Lirios», sita en el polígono de Caramanchel, de Alcoy.

Se convoca concurso público para la contratación de un servicio de ambulancias que garantice el traslado de enfermos a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de los Lirios», sita en el Polígono de Caramanchel, de Alcoy.

La fianza provisional para poder tomar parte en él, será de 10.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto, calle de Gerona, número 26, de Alicante.

Las proposiciones se formularán utilizando el modelo que se facilitará a los

concurstantes, debiendo presentarlas en el Registro General de la citada Delegación Provincial, acompañadas de los correspondientes pliegos de condiciones generales y especiales, hasta las doce horas del día 21 de septiembre de 1972.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios, la hora, día y lugar en que se efectuará la apertura de pliegos.

Alicante, 26 de agosto de 1972.—El Director provincial, Antonio Matos Solves. 6.260-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material y mobiliario con destino a la instalación de la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Puertollano.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material y mobiliario con destino a la instalación de la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Puertollano (Ciudad Real), distribuido en los siguientes lotes:

- 1.º Mobiliario clínico.
- 2.º Mobiliario general, material decorativo y efectos religiosos.
- 3.º Efectos diversos.
- 4.º Aparatos y dispositivos.
- 5.º Instrumental.
- 6.º Útiles de laboratorio.
- 7.º Ropas.
- 8.º Utensilios de cocina y comedor.
- 9.º Material sanitario reponibles y fungible.
10. Montaje de archivador tipo compacto.

Los ofertantes podrán optar a todos los lotes o a uno determinado. En el lote número 2 podrán hacerlo por separado al mobiliario general, material decorativo o efectos religiosos.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas que regirán en este concurso, modelo de proposición, documentación y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Administración de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Santa Bárbara», sita en la avenida de los Mártires, 32, en Puertollano (Ciudad Real), durante los días hábiles al cierre de plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán por la Administración de la Residencia, en el Registro general de la expresada Institución, en el plazo de veinte días naturales a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día. Los importes de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 16 de agosto de 1972.—El Director provincial accidental, Pantaleón Martín Esteban.—6.086-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 62.969 pares de calcetines grises.

Se anuncia concurso público para el suministro de 62.969 pares de calcetines grises, al precio límite de 45 pesetas, por un importe total de 2.833.605 pesetas, correspondiente al expediente 0-8-2-37/72, del Servicio de Intendencia.

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 30 por 100 a los sesenta días de la adjudicación definitiva.

Otro 30 por 100 a los noventa días de la adjudicación definitiva.

El 40 por 100 restante a los ciento veinte días de la adjudicación definitiva, no pudiendo exceder del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 19 de septiembre de 1972.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos pares de calcetines de muestra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 20 de septiembre de 1972, a las doce treinta horas, en el Salón de Actos de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 56.672,10 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.173-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 350 toneladas de carbón de antracita.

Se anuncia concurso público para el suministro de 350 toneladas de carbón de antracita, al precio límite de 840.000 pesetas, correspondiente al expediente 244/72, de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega será hasta el día 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 29 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 20 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 16.800 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.172-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos agentes de extinción por un importe total límite de 2.500.000 pesetas, correspondiente al expediente 34-I-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

- 60.000 kilos de polvo químico seco al precio límite de 1.200.000 pesetas.
- 20.000 kilos de espumante «I», al precio límite de 1.100.000 pesetas.
- 2.000 cargas «A» y «B», al precio límite de 70.000 pesetas.
- 1.000 cargas «F», al precio límite de pesetas 130.000.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán una muestra de cada uno de los agentes ofertados, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a las cantidades siguientes

Para los 60.000 kilos de polvo químico seco, 24.000 pesetas.

Para los 20.000 kilos espumante «I», pesetas 22.000.

Para las 2.000 cargas «A» y «B», 1.400 pesetas.

Para las 1.000 cargas «F», 2.600 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1968, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.174 C.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la zona aérea de Canarias por la que se anuncia subasta de material inútil.

Se celebrará en la Biblioteca del Estado Mayor de esta Zona el próximo día 26 de octubre de 1972, a las diez horas, comprendiendo diverso material inútil.

Detalles en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Base Aérea de Gando a 1 de agosto de 1972.—El Teniente Secretario, Benito Garzón Pérez.—6.088-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción del pavimento de las calles comprendidas en la zona limitada del paseo del Mar, travesía de la Remonta, Escalante y Almirante Mercer inclusive, las tres últimas en Valencia.

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra reconstrucción del pavimento de las calles comprendidas en la zona limitada del paseo del Mar, travesía de la Remonta, Escalante y Almirante Mercer inclusive, las tres últimas en Valencia, cuyo presupuesto asciende a 29.771.300 pesetas y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 595.428 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión con residencia en, domicilio en, actuando en nombre propio o de la persona o Entidad representada, enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectu-

ra y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número dos se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número uno) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el grupo «G» de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su des-

arrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Secretario general, Blas Zaballós Boyero.—6.098-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de 320 viviendas en El Aaiún (Sahara).

Se hace público que las obras de construcción de 320 viviendas y su urbanización en El Aaiún (Sahara), cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio, han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de doscientos cincuenta y siete millones setecientas cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesetas (257.744.074).

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director general, Martín Eyries.—6.099-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado del camino vecinal de Nijar a Las Negras por Fernán Pérez.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972, ha acordado sacar a subasta la contratación de la ejecución de las obras de asfaltado del camino vecinal de Nijar a Las Negras por Fernán Pérez.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.800.000 pesetas, siendo la fianza provisional de 36.000 pesetas y la definitiva de 72.000 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará, por separado, la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

d) Documento nacional de identidad del licitador, el cual se podrá retirar en

el propio acto de presentación de proposición, una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses, a partir de la fecha de aprobación del contrato correspondiente.

El modelo al que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, por sí o en representación, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas, para la adjudicación de las obras de y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones, por la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 17 de agosto de 1972.—El Presidente accidental, José Fernández Revuelta.—6.085-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de ramales de distribución de calefacción y agua potable en plantas bajas de los edificios del Conjunto Residencial "Francisco Franco"».

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia subasta de obras con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Construcción de ramales de distribución de calefacción y agua potable en plantas bajas de los edificios del Conjunto Residencial "Francisco Franco"», conforme al proyecto y pliegos de condiciones redactados por los Servicios Técnicos correspondientes y aprobados por la Corporación, por el tipo de licitación, a la baja, de cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos veintitrés pesetas con noventa y cuatro céntimos (5.945.723,94 ptas.).

II. La fianza provisional, a constituir por los licitadores, asciende a la cantidad de ciento veinte mil (120.000) pesetas, y la definitiva, así como la complementaria, en su caso, serán las que resulten de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes previstos en el artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su porcentaje máximo.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y, por acreditadas razones de urgencia, deberán ser terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de su iniciación, quedando sujetas a un periodo de garantía de un año una vez recibidas provisionalmente y transcurrido dicho plazo se procederá a la recepción definitiva.

IV. Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente subasta estarán a disposición de los interesados en la misma, para examen, en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día de presentación de ofertas.

V. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto al final, se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminar el plazo de presentación de ofertas y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto en el despacho de la Presidencia de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para subasta de las obras de «Construcción de ramales de distribución de calefacción y agua potable en plantas bajas de los edificios del Conjunto Residencial "Francisco Franco"», así como de los proyectos y pliegos de condiciones que sirven de base a la misma, me comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 23 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcora (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público y redes de distribución en baja tensión de varias calles y plazas de la población.

Resolución del Ayuntamiento de Alcora anunciando concurso para la adjudicación de la instalación de alumbrado público y redes de distribución en baja tensión de varias calles y plazas de la población, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Jesús Dolz Tirado.

Objeto y precio base: Instalación de alumbrado público y redes de distribución en baja tensión en varias calles y plazas de la población.

Tipo de licitación: 5.423.211 pesetas, a la baja, debiéndose fijar en la propuesta cantidad fija y no en porcentajes, estando incluida en esta oferta el Tráfico de Empresas y Arbitrio provincial, que no podrá repercutirse.

Anuncio del concurso: A partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dispondrán los licitadores de veinte días también hábiles para examinar la documentación y presentar pro-

posiciones de nueve a catorce horas en el Registro de este Ayuntamiento. Serán presentadas dos plicas: una la económica, y en ella figurará la proposición con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio; la otra de «referencias», y en ésta se detallarán la clase de materiales a emplear, marca de los mismos, periodos de garantía, referencias, etc.

Garantías: Fianza provisional, de 108.464 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso. Son admisibles las cédulas de Crédito Local.

Adjudicación: Al siguiente día hábil del que termine la presentación de plicas, a las doce horas y en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, se constituirá la Mesa de este concurso, bajo la presidencia de la señorita Alcalde o de quien delegue, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de plicas, tanto económicas como de referencias, que pasarán a informe del Ingeniero industrial de este Ayuntamiento, sin hacer adjudicación provisional.

El Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre, una vez que haya emitido su informe el Ingeniero industrial, hará la adjudicación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de, lo cual acredita con la escritura de poder, debidamente bastantada, toma parte en el concurso subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público y redes de distribución en baja tensión de varias calles y plazas de la población, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el presupuesto y planos para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público y redes de distribución en baja tensión de varias calles y plazas de esta población, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de (la cantidad en letra).

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso subasta, como participante en el mismo y como adjudicatario si lo fuere.

e) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma de los proponentes.)

Alcora a 10 de agosto de 1972.—El Alcalde, Julia Alfieri de la Fuente.—10.075-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los proyectos de «Iluminación del paseo marítimo de La Cala» y de «Iluminación de la urbanización residencial de La Cala, primera fase».

a) Objeto y tipo del concurso: Es objeto del presente concurso la contratación

de las obras de «Iluminación del paseo marítimo de La Cala» y la de «Iluminación de la urbanización residencial de La Cala, primera fase», de conformidad con los proyectos técnicos, Memoria y pliego de condiciones facultativas, redactados por el Ingeniero municipal don Vicente Terol Pérez, siendo el tipo de licitación la cantidad de cinco millones ochocientos dieciséis mil ciento doce pesetas, a la baja, formando ambos proyectos un solo lote.

b) *Duración del contrato y plazo de realización de las obras, así como forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza definitiva. Comenzarán las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación y se terminarán en el plazo de tres meses desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones aprobadas por la Comisión municipal permanente.

c) *Manifiesto del expediente:* En la Secretaría municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con el mismo.

d) *Garantía provisional y definitiva:* La provisional será de cien mil pesetas. El adjudicatario la elevará a definitiva abonando la diferencia de hasta el 4 por 100 del remate.

e) *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobres cerrados, consignándose en el exterior la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación de los proyectos de iluminación del paseo marítimo de La Cala e iluminación de la urbanización residencial de La Cala, primera fase. En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras de los proyectos de «Iluminación del paseo marítimo de La Cala» y el de «Iluminación de la urbanización residencial de La Cala, primera fase».

Que se compromete a efectuar la instalación con estricta sujeción a los proyectos por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (consignense si las hay).

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

f) *Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas:* Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

g) *Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el

resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 7 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Manuel Reverte Coma.—6.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de los proyectos de muro y pavimentación del paseo marítimo de La Cala y calles de acceso, de pavimentación de calles del sector de La Cala y adicional al de pavimentación de calles del sector de La Cala.

a) *Objeto y tipo de subasta:* Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de los siguientes proyectos:

1. «Proyecto de muro y pavimentación del paseo marítimo de La Cala y calles de acceso», redactado por el Ingeniero de Caminos don Ricardo Segura Grañó;

2. «Proyecto de pavimentación de calles del sector de La Cala», y

3. «Proyecto adicional al de pavimentación de calles del sector de La Cala», ambos redactados por el Arquitecto don Juan Antonio García Solera, siendo el tipo de licitación la suma global de los tres proyectos importante diecinueve millones cuatrocientas setenta y cinco mil trescientas setenta y tres pesetas y sesenta y tres céntimos, a la baja.

b) *Duración del contrato y plazo de realización de las obras y forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza definitiva. Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación y se terminarán en el plazo de seis meses desde su iniciación. El importe de las obras se abonará por certificaciones aprobadas por la Comisión municipal permanente.

c) *Manifiesto del expediente:* En la Secretaría municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con el mismo.

d) *Garantía provisional:* La fianza provisional será de doscientas ochenta mil pesetas.

e) *Garantía definitiva:* Se elevará a definitiva con la diferencia hasta el 2,90 por 100 del remate.

f) *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobres cerrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras del «proyecto de muro y pavimentación del paseo marítimo de La Cala y calles de acceso», «Proyecto de pavimentación de calles del sector de La Cala», y «Proyecto adicional al de pavimentación de calles del sector de La Cala» de Benidorm (en el reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente). La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por escritura de poder que se acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, pliego de condiciones económico administrativas y proyectos técnicos para la adjudicación de las obras del «Proyecto de muro y pavimentación del paseo marítimo de La Cala y calles de acceso», «Proyecto de pavimentación de calles del sector de La Cala» y «Proyecto adicional al de pavimentación de calles del sector de La Cala», de Benidorm.

Que se compromete a efectuar dichas obras de conformidad con la Memoria y proyectos aprobados por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

g) *Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en días hábiles de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

h) *Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:* Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benidorm, 7 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Manuel Reverte Coma.—6.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de iluminación de las calles de Finestrat y Formentera, de esta villa.

a) *Objeto y tipo del concurso:* Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de iluminación de las calles Finestrat y Formentera, de esta villa de Benidorm, de conformidad con el proyecto técnico, Memoria y pliego de condiciones facultativas, redactado por el Ingeniero municipal don Vicente Terol Pérez, siendo el tipo de licitación la cantidad de trescientas catorce mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas, a la baja.

b) *Duración del contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza definitiva. Comenzarán las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación y se terminarán en el plazo de tres meses desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones libradas por el técnico-director y aprobadas por la Comisión municipal permanente.

c) *Manifiesto del expediente:* En la Secretaría municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con el mismo.

d) *Garantía provisional y definitiva:* La fianza provisional será de siete mil pesetas, que se elevará a definitiva incrementándola el adjudicatario hasta el 4 por 100 del remate.

e) *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobre cerrado, consignándose en el exterior la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación del proyecto de iluminación de las calles Formentera y Finestrat».

de Benidorm. En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con docimilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Formentera y Finestrat, de esta villa de Benidorm.

Que se compromete a efectuar la instalación con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (conciénesse si las hay).

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

f) *Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas:* Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

g) *Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 7 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Manuel Reverte Coma.—6.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y reparación a realizar en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de la Latina.

Objeto: Concurso de obras de ampliación y reparación a realizar en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de la Latina.

Tipo: 746.016,61 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.921 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecinos de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ampliación y reparación a realizar en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de la Latina, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por

ciento en los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta del solar «F», resultante del «Proyecto de reforma y urbanización de la calle del Doctor Guigou», de esta ciudad, para construcción de un edificio.

1.º Es objeto de la presente subasta la enajenación para la construcción de un edificio del solar «F», resultante del «Proyecto de reforma y urbanización de la calle del Doctor Guigou», de esta ciudad, que se describe a continuación:

«Urbana: Solar de forma poligonal, de ciento noventa metros y noventa y seis decímetros cuadrados de superficie, sito en esta población y en su calle de Canales Bajas, hoy del Doctor Guigou, donde se le distingue con el número trece de gobierno. Linda: Por su frente o Naciente, en línea de diez metros veintinueve centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, o Norte, en línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, con casa y huerta de doña Sixta Tugores; por el fondo, en línea quebrada de dieciséis metros y sesenta y tres decímetros, con casa y jardín de don Matías Real, y por la izquierda, entrando, en línea de quince metros sesenta centímetros, en parte, con finca propiedad de este Ayuntamiento, adquirida a los señores Lombert Erenas, y en parte con otros propietarios.»

2.º El tipo señalado para dicha subasta es el de novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas (954.800), haciéndose las licitaciones al alza.

3.º El adjudicatario queda obligado, una vez sea firme la adjudicación definitiva, a ingresar el precio de adquisición en el plazo que se señale y a concurrir el día y hora que se le notifique, con exhibición de los documentos acreditativos del pago del precio y de constitución de las fianzas, al otorgamiento de la oportuna escritura pública.

4.º El adjudicatario habrá de presentar en el plazo no superior a los tres meses a contar del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, el oportuno proyecto de construcción; iniciar las obras de edificación en el plazo igualmente no superior a los seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la concesión de la oportuna licencia municipal, y a terminar totalmente la construcción del edificio en el término de dos años, a contar de la fecha de iniciación de las obras.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de ma-

nifiesto en la Sección segunda, Hacienda, de la Secretaría General, en horas de las nueve treinta a las doce treinta de la mañana.

6.º Los licitadores deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de diecinueve mil noventa y seis pesetas (19.096).

7.º El rematante-adjudicatario de dicha subasta habrá de constituir las garantías definitiva y complementaria, esta última si fuere procedente por concurrir el supuesto de hecho previsto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado, en la forma y condiciones señaladas por dicho texto.

Para la constitución de la referida garantía definitiva, que se fijará conforme determina el precepto reglamentario antes aludido, se utilizarán los tantos por ciento mínimos previstos en el mismo.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda, Hacienda, de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del día de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de la Sociedad, según acuerdo de fecha), enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la compraventa de la parcela o solar «F» del «Proyecto de reforma y urbanización de la calle del Doctor Guigou», de esta ciudad, de ciento noventa metros con noventa y seis decímetros cuadrados (190,96), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de (fecha), conforme en todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los mismos por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife a de de 1972.

(Firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1972.—El Secretario general.—6.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar las obras de conservación y entretenimiento del alumbrado público en la zona I de la ciudad.

Es objeto del presente concurso la contratación de la conservación y entretenimiento del alumbrado público en la zona I de la ciudad.

Tipo de licitación en baja: 4.258.925 pesetas anuales.

Plazo de duración del contrato: Tres años, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.